https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m0cKdQgn4RpQ0ik55Vsw%2B7JE2K7CLPWlUe4lp7aJa1E%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de febrero de 2023

**Oficio AMC-OFI-0021894-2023**

Señor.
**FERNANDO ABELLO RUBIANO**
**Jefe De Oficina Asesora Para La Gestión Del Riesgo De Desastres**
**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**
E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE RIESGOS PARA PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 01-02-0687-0012-000.
**Referencia:** Rad. **AMC-OFI-0006501-2023**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No 01-02-0687-0012-000, clasificado en Suelo Urbano, ubicado en el barrio Loma Fresca y dirección C 50 20b 94 en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO LICUACIÓN BAJA (100%).**

**Ilustración 1.** Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5C/7

Fuente: MIDAS, febrero 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el **ARTICULO 48** del **DECRETO 0977 de 2001**Plan de Ordenamiento Territorial sobre *UTILIZACIÓN DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS SEÑALA:* Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0687-0012-000, **PRESENTA RIESGO LICUACIÓN BAJA (100%)** de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo SofiaMB

*Revisó*: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m0cKdQgn4RpQ0ik55Vsw%2B7JE2K7CLPWlUe4lp7aJa1E%3D

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., enero 26 de 2023

Oficio **AMC-OFI-0006501-2023**

Doctores:
**LUIS ALBERTO VILLADIEGO CARCAMO**
Secretario de Infraestructura

**LUIS NEGRETE BLANCO**
Alcalde de la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte

**RENZO JAVIER OROZCO RIBON**
Inspección de Policía UCG N.2
inspeccionpoliciatorices@cartagena.gov.co

**MIGUEL SALGADO PADILLA**
Secretario de Participación y Desarrollo Social

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**
Secretario de Planeación Distrital

**CIELO BLANCO FLOREZ**
Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES)

**ALICIA TERRIL FUENTES**
Directora del Establecimiento Publico Ambiental (EPA) (copia a ECOBLOQUE)

**NESTOR CASTRO CASTAÑEDA**
Director Corvivienda

**Asunto: Remisión de Visita Inspección Técnica en la vivienda de la señora SANDRA SUAREZ CANTILLO, por posible riesgo estructural y remoción en masa.**

Cordial saludo.

**FERNANDO ABELLO RUBIANO,** en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena y de conformidad con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidad, a través de acciones como identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten en el territorio, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, y las directrices de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres) me permito lo siguiente:

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m0cKdQgn4RpQ0ik55Vsw%2B7JE2K7CLPWlUe4lp7aJa1E%3D

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Remitir Visita de Inspección técnica, en la vivienda ubicada en el barrio Loma Fresca, calle las flores de nomenclatura calle 50 #20B-104, habitada por la señora SANDRA SUAREZ CANTILLO, ubicada en la Unidad Comunera de Gobierno N. 2 , perteneciente a la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, en la ciudad de Cartagena de Indias, solicitada por la Sra. Sandra Suarez Cantillo, mediante Oficio de fecha de recibo 25/01/2023, por posible riesgo estructural y remoción en masa.

Lo anterior para su intervención de acuerdo al marco de sus competencias, programas y fines pertinentes que sus respectivas dependencias lideran. Estaremos atentos y agradecemos nos informe las acciones que dentro de sus funciones sean pertinentes ejecutar, con el objeto de trabajar coordinadamente.

**ANEXO:**

- Informe **INF-GCR-033-23** con fecha de 26 de Enero de 2023

Atentamente,

**FERNANDO ABELLO RUEDA**
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
*Proyecto: Otilia Herrera / Área de conocimiento*
*Reviso: Carolina Julio /Área de conocimiento*
*Reviso: Donaldo Chamorro / Área de conocimiento*

"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma"

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m0cKdQgn4RpQ0ik55Vsw%2B7JE2K7CLPWlUe4lp7aJa1E%3D

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de enero de 2023

**Oficio AMC-OFI-0006505-2023**

**SANDRA SUAREZ CANTILLO**
Cel: 3116789338
Correo: suarezsandra136@gmail.com

**Asunto: Remisión de Visita Inspección Técnica en la vivienda de la señora SANDRA SUAREZ CANTILLO, por posible riesgo estructural y remoción en masa.**

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**, en mi calidad de Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el presente oficio me dirijo a Usted como parte interesada en el caso que nos ocupa, que bajo los efectos que surte el presente tramite y de acuerdo a nuestra competencia, remitimos informe **INF-GCR-033-23**, de fecha 26 de Enero de 2023, para que dentro de las competencias propias de cada Entidad, brinden respuesta oportuna y de fondo a las recomendaciones y conclusiones relacionadas en el informe de visita técnica que se adjunta al presente.

**Anexos:**

- Oficio **AMC-OFI-0006501-2023**, fechado con de 26 de Enero de 2023
- Informe de visita técnica **INF-GCR-033-23**, de fecha 26 de Enero de 2023

Atentamente,

**FERNANDO ABELLO RUBIANO**
**Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres**
*Proyectó: Otilia Herrera/ Área de Conocimiento PM*
*Resivo: Carolina Julio/ Área de Conocimiento*
*Reviso: Donaldo Chamorro / Área de Conocimiento*

"Los que aparecemos en el presente documento, firmado, proyectado y revisando declaramos que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma"

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m0cKdQgn4RpQ0ik55Vsw%2B7JE2K7CLPWlUe4lp7aJa1E%3D



Cartagena de Indias D. T. y C, 26 de enero de 2023

**INF-GCR-033-23**

Doctor
**FERNANDO ABELLO RUBIANO**
Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

**ASUNTO:**
Visita de Inspección técnica realizada el día jueves 26 de enero de 2023, en la vivienda ubicada en el Barrio Loma Fresca, calle las flores de nomenclatura Calle 50 #20B-104, habitada por la señora SANDRA SUAREZ CANTILLO, identificada con la C.C No. 1047378661, ubicada en el Barrio Loma Fresca, Unidad Comunera de Gobierno No. 2, perteneciente a la Localidad 1Historica y del Caribe Norte en la ciudad de Cartagena de india, solicitada por la Sra. Sandra Suarez Cantillo, mediante Oficio de fecha de recibo 25/01/2023, por posible riesgo estructural y remoción en masa.

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES DISTRITAL QUE REALIZÓ LA VISITA:**

| | |
|---|---|
| **ALEXANDER OCHOA VILLAMIL** | **Arquitecto O.A.G.R.D.** |
| **RICHARD CABEZA JINETE** | **Apoyo a la gestión O.A.G.R.D** |

**PERSONAS PRESENTES DURANTE LA VISITA:**

| | |
|---|---|
| SANDRA SUAREZ CANTILLO. C.C. 1047378661 | TENEDORA |

**LOCALIZACIÓN:**

Coordenadas: 10.4288908,-75.527701 Ubicación Geográfica – GOOGLE MAPS

En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

| BARRIO | LOCALIDAD | UCG |
|---|---|---|
| Loma Fresca – Calle las Flores | ubicado en la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, del Distrito de Cartagena | N° 2 |
| **Nomenclatura:** Calle 50 #20B-104 | | |

| FORMA DE TENENCIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Poseedor | X | Propietario | | Arrendador | |

| ACTIVIDAD DESARROLLADA EN LA EDIFICACIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Vivienda | X | Bodega | | Institución | | Espacio Público | |
| Asentamiento Irregular | | Finca o Parcela | | Fábrica | | Otro | |

**ANTECEDENTES:**
A raíz de las lluvias y deslizamientos acontecidos en la Ciudad de Cartagena en las últimas temporadas de invierno, muchos sectores sufrieron emergencias por deslizamientos, remoción en masa e inundaciones entre otros.

Mediante Comunicación escrita, La Sra. Sandra Suarez Cantillo C.C # 1047378661, solicita visita de inspección técnica por posible riesgo estructural y remoción en masa.

Esta vivienda viene siendo afectada por la problemática de remoción en masa en la parte posterior del patio, ya que ha sufrido socavación del terreno portante hasta llegar a la estructura de la edificación.

**INSPECCIÓN TÉCNICA:**
Durante la inspección técnica se pudo evidenciar lo siguiente:

Al predio se accede por la Calle 50, vía pavimentada que dirigen hacia la vivienda afectada, en la Calle 50 #20B-104 del IGAC en el MIDAS. Se encuentra una edificación en precarias condiciones estructurales y riesgo de colapso inminente,

En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

partes de muro en mampostería con alta probabilidad de desplome ya que están sueltos sin amarres, cubierta en láminas de fibro cemento soportada en maderas en malas condiciones de resistencia y las instalaciones eléctricas en condiciones vulnerables y en riesgo de sufrir corto circuitos, cuentan con instalaciones de gas natural legalizadas, servicio de energía comunitaria no individualizado y servicio de agua potable, no hay conexión al alcantarillado.

En la parte posterior del predio se evidencia un corte en el terreno y diferencia de nivel de aproximadamente 5mt, se comprueban varias viviendas en riesgo de colapso debido a acciones antrópicas realizadas por los residentes por cortes abruptos en el terreno que han alterado las propiedades físicas y morfológicas del suelo y el sector, acompañados de la deforestación y remoción de la capa vegetal. Por lo anterior, la vivienda no reúne en estos momentos las condiciones mínimas de habitabilidad para sus residentes, incluso las viviendas vecinas y las situadas en la parte baja del terreno, por el riesgo de remoción en masa que permanece latente en el sector.
Las viviendas del sector ubicadas en la parte superior como en la inferior del talud, no tomaron la precaución de guardar una separación entre las construcciones con el fin de mitigar el riesgo por remoción en masa o deslizamiento en las temporadas de lluvias.
En el sector hay viviendas con los servicios públicos normalizados de gas natural, agua potable y energía eléctrica la toman de manera irregular y existen medidores comunales, no hay conexión al alcantarillado. No existen obras de urbanismo para alojar las redes de los servicios públicos.

Al consultar la herramienta **MIDAS** implementada en el Distrito de Cartagena, esta nos arroja la siguiente información:

**Tipo de riesgo primario**: Licuación Baja (100%)

**Tratamiento**: Mejoramiento Integral Total y Renovación Urbana

**Uso del Suelo**: Residencial Tipo A

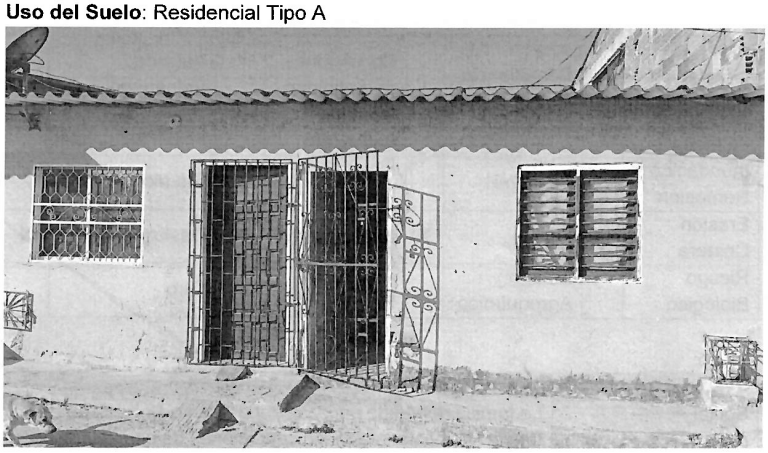

En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re

**a) CARACTERIZACION DEL NUCLEO FAMILIAR**

Vivienda ubicada en la dirección Calle 50 #20B-104, Barrio Loma Fresca.

| Tipo de Documento | Nombre y Apellido | Edad | Condición de salud | Régimen de salud | Sexo | Parentesco |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C.C. 1047378661 | Sandra Suarez Cantillo | 37 | Buena | Subsidiada | F | Esposa |
| C.C.9100670 | Carlos Cardona Restrepo | 41 | Buena | Subsidiada | M | Esposo Cabeza de hogar |
| C.C.1041979156 | Carlos M. Cardona Suarez | 16 | Buena | Subsidiada | M | Hijo |
| C.C.1042591478 | Karol Sofia Cardona. | 10 | Buena | Subsidiada | F | Hija |
| C.C.3650884 | Luis C. Cardona Uribe | 81 | Buena | Subsidiada | M | Suegro |
| C.C.22974675 | Hersilda Restrepo B | 62 | Buena | Subsidiada | F | Suegra |

La familia de la Señora Sandra Suarez Cantillo, dependen económicamente del Señor Carlos Cardona Restrepo, que labora como conductor en la empresa Transcaribe.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:**

**Hay que recordar que según el Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias (Decreto 0977 de 2001)** Son áreas de riesgo aquellas en las que ocurren o pueden ocurrir fenómenos naturales con capacidad de generar emergencias, desastres o eventos catastróficos en asentamientos humanos establecidos o que pudieran ser ocupados, o que debido a acciones. Antrópicas puedan originar la Alteración de las condiciones naturales que propicien el desarrollo de eventos que impliquen probabilidad de daño a la salud y/o los bienes de las personas de los asentamientos allí ubicados.

**De conformidad con la citada definición, técnicamente, la condición del riesgo en el asentamiento humano puede percibirse estrechamente coligada a los siguientes factores:**

| FENÓMENOS O AGENTES AMENAZANTES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inundación | | Subsidencia | | Condiciones de Salinidad | | Actividad Volcánica | |
| Remoción en masa | X | Tecnológico | | Incendio Estructural | | Licuación | |
| Inundación y Remoción | | Tsunami | | Incendio Forestal | | Sísmico | |
| Erosión Costera | | Lluvia | X | Saneamiento | X | Deslizamiento | X |
| Riesgo Biológico | | Riesgo Agroquímico | | Afectación Estructural | X | Otro | |

| VULNERABILIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Social | La familia residente en la vivienda asentada en terrenos de topografía accidentada, en condiciones de pobreza, cuenta con los servicios básicos de agua, gas legalizados, y la |

En cumplimie la
Política de Ce no
requiere ser re